En la villa de Jumilla a nueve dias del mes de Jullio de
mil seis.s setenta y ocho años ante el Señor D.n Ant.o de Torres
treviño corregidor y Justicia mayor de la villa la de Jorquera
y su estado parecio presente D.n Ju.o Ximenez de notal yerno de
Estevan de Otazo y dixo en la eleccion de oficios de Justicia y concejo
que se hecho este presente año hasta san Juan de Junio que bendra del
año que viene de setenta y nueve a sido nombrado por Alcalde de la
hermandad en el estado de Ciudadanos y sin embargo de que
es hijo dalgo notorio como descendiente de los ochenta Cavalleros
hijos dalgo que poblaron esta villa p.a redimir su vexacion
y con pulso ya premiado acepta el dho off.o con protesta no le pare
per juicio a su nobleza y Sum.d del dho S.r Corregidor le recivio jura
mento p.r Dios y a una cruz en forma de derecho de que usara el
dho oficio segun y como es obligado y se le dio la posesion
y en señal della se le entrego una vara de justicia y le firmaron =

Ant.o de Torres Treviño

Don Ju.o Ximenez de notal

En la villa de Jumilla a onze dias del mes de Jullio de
mil seiscientos setenta y ocho años ante el S.r D.n Antonio de torres
treviño corregidor y Justicia mayor de la villa la de Jorquera y su es
tado parecio presente D.n Fran.co Antonio Perez de los covos y dixo que
admitia el oficio de depositario del posito de esta dha villa en
el estado noble con pulso ya premiado por Sum.d aviendo le tenido
preso y mandado sacar diferentes multas y en atencion de lo re
ferido acepta dicho oficio sin que sea visto parar le ningun
perjuicio y protestando como protesta seguir y pedir su
justicia en tribunal superior a donde conder pueda y deva
y asimismo pide a Sum.d le mande entregar todo el caudal